

Los Riesgos Profesionales en España

La industria de la madera, que como de las estadísticas se desprende es una de las más peligrosas, no podía por menos de conceder una atención máxima a los problemas de Seguridad en el trabajo. Valencia ha sido hace poco protagonista de un curso para formar Expertos en Seguridad en la Industria de la Madera y no dudamos que ese fermento creado vaya extendiendo su acción hasta conseguir de todos los industriales, directores y mano de obra una conciencia con estos problemas que, si no evite totalmente los accidentes, sí los disminuya.

Siguiendo con esta línea vamos a resumir un interesante documento que el Instituto Nacional de Previsión publicó con motivo de la Campaña Nacional de Prevención de Accidentes del Trabajo.

I.—La Frecuencia de los Accidentes y Enfermedades Profesionales

El número de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales va en aumento en nuestro país. Este fenómeno lamentable no es exclusivamente nacional, sino que se repite en grado diverso en todos los países, con pocas excepciones, si bien en el nuestro tiene un importante relieve.

El progreso de los riesgos profesionales se debe a multitud de causas, entre las que figuran, en primer término, el incremento de la producción y del número de traba-

adores. El aumento de la producción ha supuesto, además, muchos cambios en los mismos procesos industriales, que repercuten en los riesgos profesionales, anulando algunos y originando otros. Estos cambios incluyen modificaciones tecnológicas y singularmente el desarrollo de la mecanización —y, en escala creciente, de la automatización—, el empleo de nuevas sustancias, la insuficiente preparación profesional de los nuevos obreros, y, a menudo, también de los directivos de todos los niveles (que debería comprender siempre la formación necesaria en higiene y seguridad del trabajo), y la defectuosa, lenta, ampliación de locales e instalaciones en relación con el número de trabajadores y con las nuevas operaciones industriales.

Por otra parte, el aumento de trabajadores industriales ha sido debido, no sólo al crecimiento demográfico, sino, sobre todo, a la incorporación a la industria de una parte de la población campesina, mal preparada para este género de trabajo y para vivir en el medio ciudadano y, generalmente, mal instalada en la extrema periferia de las ciudades. Por último, han influido en el crecimiento de los riesgos profesionales las condiciones directas e indirectas relacionadas con el mejor aprovechamiento del esfuerzo obrero; es decir, con la llamada racionalización —con frecuencia nada racional— del trabajo humano. En este sentido, debemos contar con factores tales como la ordenación

de la empresa y la disposición de los mandos hacia la prevención, la generalización del trabajo a destajo, llamado ahora, eufemísticamente, trabajo con incentivo; las prolongadas jornadas de trabajo, que dejaron atrás la jornada de ocho horas en muchos países, incluso en el nuestro, mediante el arbitrio común de las horas extraordinarias, a veces ilegales; la combinación de un método y otro (largas jornadas de trabajo a prisa); los cambios de puestos de trabajo y aún de oficio, y la mayor frecuencia del trabajo en turnos rotatorios, que alteran el ritmo normal de vigilia-sueño.

En el aspecto de la vida de los trabajadores fuera de las Empresas encontramos factores tan diversos como el acortamiento de los descansos promovidos por las distancias mayores cada día entre el hogar y el centro de trabajo, el mayor número de distracciones para los obreros jóvenes, el muchas veces obligado poliempleo, el aumento de los problemas familiares y los derivados de la vivienda y alimentación que formarían un grupo de causas indirectas favorecedoras de los accidentes de difícil valoración.

II.—La Prevención

El progreso de los riesgos profesionales debería haber sido seguido, si no precedido, por un avance aún mayor de la prevención. Mucho más cuando la experiencia obtenida ha probado que es posible evitar una parte muy considerable de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales.

Los métodos para desarrollar la prevención actúan sobre las condiciones de trabajo (grupo 1), por una parte, y, por otra, sobre la conducta humana (grupo 2).

El grupo 1 dispone de tres procedimientos que deben emplearse conjuntamente: A) Estudio higiénico preventivo de la Empresa (inicial y periódico). Análisis de los puestos de trabajo. B) Estudio de los accidentes de trabajo acaecidos (investigación y análisis de las causas). C) Vigilancia del trabajo (inspección permanente).

Los tres procedimientos incluyen

la adopción de las normas correctivas de los riesgos hallados.

En el grupo 2 clasificamos las medidas en el orden siguiente: A) Formación preventiva general del personal directivo, técnico y obrero. Adiestramiento del personal obrero. B) Planificación de las tareas, incluyendo en ellas las normas de seguridad. Inclusión en las órdenes de trabajo de las instrucciones apropiadas. Vigilancia de la ejecución. C) Desarrollo del sentido de la responsabilidad del personal. D) Reconocimiento psicofísico de los trabajadores (empleados, técnicos, directivos y obreros).

La prevención debe ser regulada, en el plano nacional, con disposiciones legales; en el plano de la empresa, por normas de organización y actuación, siempre en las dos direcciones enunciadas:

A) Un estudio inicial sistemático (y constantemente revisado después) de las condiciones de trabajo debe comprender la observación minuciosa de los locales, las operaciones industriales, las máquinas y herramientas, las materias primas utilizadas, los productos intermedios y finales, y, por último, el análisis de los puestos de trabajo concretos. Esta tarea constituye el primero y principal recurso de la prevención, puesto que permite detectar los posibles peligros y señalar la necesidad de medidas correctoras que los neutralicen.

B) La investigación de los accidentes de trabajo (estudio particular y análisis de causas) que se produjeron y de los posibles mecanismos de producción de las enfermedades profesionales que se diagnosticaron, constituye un recurso complementario imprescindible; en tanto que, supliendo los fallos del estudio higiénico preventivo, permite, en la mayoría de los casos, la determinación de las causas y su eliminación radical. Esta segunda tarea será inversamente más o menos necesaria según haya sido, menos o más efectivo, el estudio higiénico preventivo. Lo cual no quiere decir que la producción de un accidente sea siempre consecuencia de

un estudio preventivo defectuoso; ya que pudiera ocurrir que las causas no existieran al realizar el estudio o su revisión, o que hubiera habido errores de conducta, siempre posibles.

C) La vigilancia de los trabajos (inspección permanente) para comprobar el empleo de protectores, verificar el funcionamiento de los medios de prevención adoptados, precisar deficiencias eventuales en la concentración de tóxicos en la atmósfera, la iluminación, los ruidos, el orden y la limpieza de locales y, en general, verificar la constancia de los factores higiénicos favorables, destacando defectos posibles en la organización del trabajo, el empleo de medios personales de protección a la conducta de los trabajadores, constituye el tercer recurso a emplear.

En lo que se refiere a la conducta humana, es imprescindible, decíamos, ocuparse de los siguientes puntos: A) La preparación adecuada de todo el personal, directivo, mandos intermedios y obreros calificados y no calificados, de modo que cualquiera que proyecte, organice, mande o ejecute un acto productivo alcance una buena preparación preventiva que debe adquirir al aprender su profesión u oficio o, en su defecto, al entrar en la Empresa o al ser destinado a un nuevo puesto de trabajo. La preparación preventiva debe ser ampliada por el propio interesado sobre su experiencia y los conocimientos teóricos que adquiriera en el curso de su vida profesional; pero debe ser fomentada por la propia empresa.

Por otra parte, la planificación de una tarea, B), debe prever las normas de higiene y seguridad a observar durante su ejecución. Una orden de trabajo debe incluir siempre instrucciones claras y concretas a este respecto. La utilización de una nueva máquina debe ser precedida de su perfecto conocimiento por los que deben emplearla, que necesariamente comprenderá la forma de manejarla con seguridad. Sin embargo, como es sabido, el conocimiento de los peligros derivados del trabajo y de las formas de evitarlo no garan-

tiza la prevención. Es preciso que se haga uso de estos conocimientos; que no se prescindiera de ellos en ningún caso. Para lo cual ha de contarse con C) el sentido de la responsabilidad de todos —que hay que desarrollar y con una disciplina rigurosa—. Condiciones que, a su vez, requieren una vigilancia adecuada y cuando sea preciso, el eterno sistema de premios y sanciones; único que, basado en la naturaleza humana, es capaz de poner y mantener en tensión los resortes de la personalidad.

La prevención, resumimos insistiendo, debe aprenderse con la profesión o el oficio, debe especializarse con la realización de cada trabajo, debe ordenarse a la par que las tareas y debe mantenerse mediante el sentido de la responsabilidad y la disciplina en el trabajo.

Hemos dejado para el final de este apartado el papel de los Servicios Médicos de Empresa. El conocimiento de las condiciones materiales del trabajo es imprescindible y, en este conocimiento, la preparación especializada de los Servicios Médicos es insustituible; como lo es la de los técnicos de seguridad, que, además, son los únicos capaces de corregir los defectos hallados; pero no es menos imprescindible el conocimiento psicofísico de los hombres que han de realizarlo. Esta tarea corresponde a los Servicios Médicos y a los Servicios de Psicología Industrial cuando los hubiera en la Empresa.

Conocer el estado físico de los trabajadores D) y, con él, sus aptitudes, sus defectos y sus predisposiciones, es de importancia vital desde el punto de vista preventivo, como lo es también para la producción. La síntesis de la prevención, subrayamos, se realiza en los puestos de trabajo, cuyo estudio va dirigido no sólo a sanarlos y hacerlos seguros, sino a la adecuación de la tarea al hombre y del hombre a su tarea, ideal que debemos esforzarnos en alcanzar.

En el plano de las realizaciones nada se podría hacer sin la convicción de los directores de empresa que han de llevar la iniciativa en la

prevención, puesto que constituye las fuentes de todo poder ejecutivo dentro de ellas. Sin la incorporación de los directores a la tarea de la prevención todo esfuerzo sería inútil. Blake lo expresa claramente al sostener: «Es a él —al director— al que corresponde trazar el programa de seguridad y dirigirlo. De la Dirección debe surgir el estímulo de la seguridad. Es ella la que debe desear la eliminación de los accidentes, haciendo de la seguridad una parte importante de todas sus actividades. Debe darse constante atención a la prevención de accidentes, lo mismo que a otros asuntos, tales como costos, calidad y producción.»

La Dirección necesita planear y ordenar las cosas, de modo que la iniciativa tenga un éxito pleno. Un plan de prevención no debe comprender períodos superiores a un año. Al acabar el período de vigencia deben examinarse sus resultados, para preparar el nuevo plan de acuerdo con lo obtenido.

La Dirección debe contar, para la planificación, con el asesoramiento de los expertos (Médicos de Empresa y Técnicos de Seguridad). Para la ejecución del plan puede y debe contar con todo el personal a sus órdenes; para garantizarla tendrá que encargarse de su vigilancia a la organización de seguridad de que disponga. Se ha demostrado como un método eficaz la obtención previa a la planificación de la colaboración entusiasta de todo el personal, que se puede obtener fácilmente si se informa debidamente de los fines del plan y de lo que cada uno puede hacer en orden a su perfeccionamiento. Si se emplea este método, que es el más aconsejable, el examen de los resultados del plan debe hacerse por todo el personal, en forma tal que resalten los defectos de su proyección o de su ejecución.

Los estudios y experiencias permiten regular, en términos generales, las condiciones de higiene y seguridad que deben darse en todos los trabajos. Estas regulaciones deben ser establecidas por el Estado y tienen una doble finalidad: primero, la de facilitar el conocimiento de dichas condiciones a todos los que

intervienen en la producción; segundo, la de obligar a los organizadores del trabajo a crear y mantener estas condiciones.

En todo caso, una vigilancia permanente y especializada sobre las empresas es absolutamente necesaria.

III.—Las Estadísticas de Accidentes del Trabajo

La organización de la prevención en el plano nacional exige la elaboración de estadísticas nacionales perfectamente realizadas, que son la guía más segura, en tanto que permiten el conocimiento del número de accidentes y enfermedades profesionales, causas naturales, lugar de las lesiones, consecuencias en orden a la capacidad, actividad económica en que acaecieron y factores que influyen, o pueden haber influido, en la causación de los mismos.

No obstante, debemos conocer las limitaciones de las estadísticas para su empleo juicioso. En primer término, las estadísticas de accidentes del trabajo no incluyen más que a trabajadores asegurados; quedan, por tanto, fuera de ellas, los trabajadores autónomos y los pequeños empresarios (tres millones según Ipiña). En segundo lugar, no todos los accidentes son notificados, ni todos los asalariados están asegurados. Además, los accidentes dudo-

so, que no causan lesiones específicas, son considerados a veces (cuando no aparece claramente la relación causa-efecto) como enfermedad. Por último, deficiencias burocráticas pueden ser responsables de algunas omisiones. Por otra parte, las enfermedades profesionales no son diagnosticadas la más de las veces, y no poseemos más datos que los de los pensionistas.

Respecto de la industria de la madera podemos dar las siguientes estadísticas:

— El porcentaje de accidentes de la madera, exceptuando muebles, es del orden del 4 %.

En una tabla de diecinueve actividades se sitúa en séptimo lugar, después de Agricultura, Construcción, Productos metálicos, Productos alimenticios, Minas de carbón, Transporte y Almacenes.

Indíces de Frecuencia y Gravedad

El índice de frecuencia corresponde al número de accidentes por cada millón de horas trabajadas. El de gravedad, a las jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas. Veamos ambos índices en once actividades industriales, a las que se refiere la tabla IV, donde figuran los datos de los Comités de Higiene y Seguridad del Trabajo elaborados por la Sección de Estadística del Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo.

Ramaz de industrias estudiadas	INDICES DE			
	Frecuencia		Gravedad	
	Media aritmética	Duración típica	Media aritmética	Duración típica
Minas	221,1	110,2	11,4	4,9
Cemento	163,4	99,6	3,5	1,7
Construcción	155,8	90,7	5,8	2,0
Siderometalúrgica	131,0	51,4	2,6	2,6
Química	97,2	36,2	2,7	0,8
Gas y Electricidad	76,5	28,3	2,1	1,2
Papel	47,1	29,1	2,1	0,9
Transporte	58,3	26,4	1,5	1,1
Textil	45,4	24,2	1,2	0,9
Madera y Corcho	61,6	20,3	0,9	0,7
Calzado y Cuero	36,2	17,8	0,7	0,5

Fuente: Sección de Estadística del Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo.

Las Consecuencias de los Accidentes

De los accidentes ocurridos en la industria de la madera han producido la muerte o incapacidad permanente el 4,13 %.

En una clasificación por actividades, entre veintisiete actividades se encuentra ocupando el quinto lugar, después de la Construcción, Industrias extractivas, Agricultura y Transportes.

— Según las causas de los accidentes en la industria de la madera podemos dar la siguiente clasificación:

	%
Por el medio ambiente	0,21
Caída de pesos	8,24
Caída de personas	9,25
Máquinas	15,20
Manejo de objetos	18,60
Materias nocivas	9,39
Motores, dínamos, etc.	0,06
Organos de transmisión	0,29
Aparatos de transportes	8,59
Otras causas	30,20

IV.—El Coste de los Accidentes

Todos los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales producen, independientemente de la desgracia, la muerte o el sufrimiento de la víctima y de sus familiares, ciertos perjuicios económicos. Estos vienen llamándose, tradicionalmente, costes directos, de fácil determinación en la contabilidad de la empresa, e indirectos, mucho más difíciles de precisar puesto que se pierden en los distintos capítulos de gastos, o se reflejan en el menor rendimiento o la peor calidad de la labor de uno o de varios trabajadores, de un equipo, de una sección o de un taller. Estos costes indirectos sólo pueden ser determinados por investigaciones concienzudas especialmente realizadas. La investigación de costes indirectos debe tener en cuenta, al menos, los siguientes datos: 1. Gastos de la primera cura.

A.I.T.I.M.

ES UN EQUIPO de colaboradores técnicos al servicio de las industrias de la madera y corcho

A.I.T.I.M.

INVESTIGA
PLANEA
ACONSEJA
INFORMA

A.I.T.I.M.

DISPONE DE LOS MEDIOS QUE SU INDUSTRIA NECESITA

2. Ayuda de carácter social.—3. Costo del tiempo perdido por las víctimas.—4. Pérdidas por reducción del rendimiento al volver al trabajo el accidentado.—5. Valoración del menor rendimiento del obrero que sustituya a la víctima.—6. Valoración del tiempo perdido por los compañeros de trabajo.—7. Valor de los daños a las instalaciones, material de trabajo, herramientas, máquinas y productos.—8. Sanciones si las hubiera.—9. Valoración del tiempo perdido por mandos intermedios o superiores.—10. Gastos diversos.

La investigación de los costes indirectos se ha realizado reiteradamente en el extranjero, y más recientemente entre nosotros, y, en general, confirma la proporción de

cuatro a uno, entre gastos indirectos y directos. Esta proporción universalmente admitida se rebasa en las industrias muy mecanizadas (hasta de diecisiete a uno en una empresa). Sin embargo, cifras convencionalmente exactas no pueden obtenerse aun aplicando ciegamente esta proporción, habida cuenta de la imprecisión de ciertos datos (número de accidentes sin baja, accidentes con incapacidad no notificados o reconocidos). Así, si es posible la determinación de los costes indirectos con bastante exactitud en una empresa o en un grupo de ellas, siempre mediante una investigación de los datos imprecisos a que hemos aludido, la determinación en el plano nacional es casi imposible, si tenemos en cuenta el número de investigadores precisos y la falta de cooperación que para esta tarea se encontraría en empresas acuciadas por su principal finalidad. Por otra parte, debe establecerse la debida proporcionalidad entre los medios y los fines. Llegar al convencimiento de que el problema de los riesgos profesionales debe ser resuelto, no precisa de argumentaciones económicas, cuando las motivaciones morales y sociales deben tener fuerza suficiente.

A pesar de ello, debemos citar la valoración obtenida por distintos observadores. Espinosa de los Monteros, en 1960, después de realizar muchas indagaciones, llegó a la conclusión de que el coste total de los accidentes del trabajo en nuestro país podía evaluarse en treinta mil millones de pesetas. Estimaciones llevadas a cabo en nuestra Organización, teniendo por base los estudios realizados en algunas empresas, nos llevaron a calcular en el pasado año estas pérdidas en treinta y cinco mil millones de pesetas. Gómez Sáez Mesías, Presidente de la Comisión de Seguridad en la Industria Siderúrgica, afirma haber llegado a la conclusión de que el coste total de los accidentes en el pasado año alcanzó la cifra de cuarenta y siete mil millones de pesetas (IV Asamblea de la Comisión de Seguridad de la Industria Siderúrgica, Madrid, febrero de 1966).